



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208- 2019-MDASA

Alto Selva Alegre, 30 de setiembre del 2019



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, conforme lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20° inciso 28) de la acotada Ley, señala que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; y, conforme al inciso 17) del artículo 20° del mismo cuerpo legal, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, habiendo sido proclamado el señor Ingeniero **SAMUEL JORGE TARQUI MAMANI** como **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre – Periodo 2019 2022**, según consta en la Credencial entregada por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 24 de noviembre del 2018, es preciso que ejerza su derecho de designar a los funcionarios que integrarán su Gobierno Municipal, para el inicio de la gestión.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDASA, de fecha 21 de enero del 2019, se designa a la C.P.C. Ximena Alejandra Fiascunari Alarcón, en el cargo de confianza de Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales.

Por lo que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la **C.P.C. XIMENA ALEJANDRA FIASCUNARI ALARCÓN**, como **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDASA, de fecha 21 de enero del 2019, debiendo realizar la entrega del cargo respectivo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del **01 de octubre del 2019**, a la **CPC GLORIA MARÍA MÁRQUEZ YANCAPALLO** en el cargo de confianza de **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales** de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la persona designada en el artículo precedente, cumpla con las funciones establecidas en los documentos de gestión vigentes y otros que le pudiera encargar su superior conforme a Ley en el nuevo cargo designado.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Gerencia Municipal coordine el reemplazo inmediato de la designada en los diferentes colegiados que integró la servidora saliente.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la Gerencia de Administración ejecute las acciones correspondientes para que la persona designada perciba las remuneraciones y demás beneficios que correspondan a su cargo de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las interesadas, así como a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que disponga las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto, en los plazos y forma de ley.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA



Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani  
ALCALDE

c.c. Alcaldía - Gerencia Municipal - GAJ - SG - GA - GPP - SGRRHH(Exp) - Interesadas (02) - SGTIC- OCI